



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENCIA

DON FRANCISCO JULIÁN RAMOS MANZANO

Sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2017, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/001243, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a convocar las ayudas para la agricultura ecológica para la campaña 2016/2017 o el año 2017, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 227, de 3 de febrero de 2017.
2. Proposición No de Ley, PNL/001252, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a que exija a la empresa NUTREXPA que active la venta de sus instalaciones en la ciudad de Palencia con el fin de que se instale una nueva empresa generadora de actividad industrial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 227, de 3 de febrero de 2017.
3. Proposición No de Ley, PNL/001253, presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir el compromiso asumido de colaborar en la construcción del centro de acogida de animales abandonados en Aranda de Duero, con el 50 % de la inversión realizada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 227, de 3 de febrero de 2017.
4. Proposición No de Ley, PNL/001256, presentada por el Procurador D. David Castaño Sequeros, instando a la Junta de Castilla y León a reconsiderar los criterios que rigen el reparto de ayudas destinadas a explotaciones agrarias situadas en zonas desfavorecidas, teniendo en cuenta los condicionantes de despoblación y renta agraria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 227, de 3 de febrero de 2017.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	18516
El presidente, Sr. Ramos Manzano, abre la sesión.	18516
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para comunicar sustituciones.	18516
Primer punto del orden del día. PNL/001243.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al primer punto del orden del día.	18516
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	18516
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	18518
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	18519
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santiago (Grupo Popular).	18520
Intervención del presidente, Sr. Ramos Manzano.	18521
Se suspende la sesión durante unos minutos.	18521
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista).	18521
Intervención del procurador Sr. Fernández Santiago (Grupo Popular).	18521
El presidente, Sr. Ramos Manzano, entiende aprobada por unanimidad la proposición no de ley debatida.	18522
Segundo punto del orden del día. PNL/001252.	
La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al segundo punto del orden del día.	18522
Intervención de la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	18522
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	18523
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	18524
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular).	18525
Intervención de la procuradora Sra. Pablos Labajo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18527
El presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado.	18528

Páginas**Tercer punto del orden del día. PNL/001253.**

La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al tercer punto del orden del día.	18528
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	18529
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	18530
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	18531
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular).	18531
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18532
El presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	18534

Cuarto punto del orden del día. PNL/001256.

La secretaria, Sra. Pelegrina Cortijo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	18534
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	18535
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	18536
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	18537
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cabadas Cifuentes (Grupo Popular).	18538
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18539
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista). Es contestado por el presidente, Sr. Ramos Manzano.	18541
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	18542
El presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado.	18542
El presidente, Sr. Ramos Manzano, levanta la sesión.	18542
Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cinco minutos.	18542



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Buenas tardes. Se abre la sesión. Si por parte de los grupos se tiene que comunicar alguna sustitución... ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista? ¿No? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Podemos?

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias y buenas tardes. Ricardo López Prieto sustituye a Félix Díez Romero.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, no. Por parte del Mixto, no hay nadie. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular? Tampoco. Pues por parte de la señora secretaria se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/001243

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 1243, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don José Luis Aceves Galindo, don Juan Carlos Montero Muñoz y doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, instando a la Junta de Castilla y León a convocar las ayudas para la agricultura ecológica para la campaña dos mil dieciséis-dos mil diecisiete o el año dos mil diecisiete, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 227, de tres de febrero de dos mil diecisiete.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas. En coherencia con lo que decíamos en la Comisión anterior, debería retirar esta proposición no de ley, ya que lo que pide la propuesta de resolución ya se ha cumplido; concretamente, el ocho de marzo de dos mil diecisiete se... se publicó en el BOCYL esta convocatoria. Sin embargo, en este caso no lo voy a hacer, por respeto a esta Cámara, ya que tenía que haberla retirado anteriormente y no haber venido en el orden del día, y por... y por un despiste mío no lo hice. Así que podemos reflexionar un poco sobre la producción agrícola ecológica, y finalmente formularé otra propuesta de... de resolución.

Según el Plan Estratégico ecológico de Castilla y León -lo que voy a decir a partir de ahora es... son copias casi literales de lo que dice este plan-, en el año dos mil trece, cerca de 40 millones de hectáreas en el mundo se cultivaban con



métodos de producción ecológica, lo que supone casi el 1 % de la superficie agraria mundial se certifica con producción ecológica. Por países, encabezan el listado de más productores Australia, Argentina y Estados Unidos, y en el listado de otros países llama la atención Austria, que dedica el 19 % de su producción a este sistema. En cuanto al número de productores, se estima que existen cerca de 2,5 millones de productores ecológicos. La producción ecológica europea aglutina el 25 % de la superficie mundial de agricultura ecológica, con una cifra aproximada de 10 millones de hectáreas cultivadas por casi 300.000 productores, con un incremento anual de casi 500.000 hectáreas. Por países, la que cuenta con mayor superficie es España, 1,9 millones de hectáreas, seguida de Italia, 1,3 millones de hectáreas, y Alemania, con 1.000.000 de hectáreas.

La superficie escrita de producción ecológica en España presenta una evolución en constante crecimiento en los últimos años, pasando de 4.235 hectáreas allá en el año mil novecientos noventa y uno a 1.845.039 en el año dos mil once, produciéndose una disminución año dos mil doce y en el año dos mil trece, como resultado de la exclusión de los... de los totales de superficie de terreno forestal y plantas silvestres sin uso ganadero.

Tanto en superficie escrita como en número de operadores, Andalucía es la Comunidad Autónoma con mayor peso y actividad en la agricultura ecológica española, y europea también, muy por delante del resto de las Comunidades Autónomas españolas. La superficie de Castilla y León solo representa el 2 % de la superficie agrícola ecológica de... de España. En el año dos mil quince la superficie acogida agrícola ecológica en Castilla y León fueron de 35.600 hectáreas, lo que supuso un 1,81 % a nivel nacional, frente al 51,33 % acogida en Andalucía, el 18,57 % en Castilla-La Mancha o el 7,21 % en Cataluña.

En Castilla y León la producción ecológica es una actividad que cada vez tiene más seguidores en los diferentes ámbitos sectoriales tratando de cubrir la demanda de los consumidores. En el año dos mil catorce en nuestra región se cultivaron 30.621 hectáreas bajo los criterios de agricultura ecológica, se registraron 17.765 cabezas de ganado, que se gestionaron en 56 explotaciones ganaderas, y se contabilizaron 181 operaciones industriales. Estos ratos... estos datos -perdón- representan un número aún escaso, menos de lo que representa este tipo de producción en el resto de España. En esta circunstancia influye que la... la demanda de dichos productos no es elevada y que en Castilla y León no hay un comercio estable y especializado en productos ecológicos.

Por provincias, Zamora es la que más superficie dedica a la agricultura ecológica, con un 33 % de la superficie regional, Ávila es la provincia con mayor número de explotaciones ganaderas, Valladolid es la provincia con mayor número de actividades industriales relacionadas con la producción vegetal, y Segovia la que registra mayor número de actividades relacionadas con la producción animal.

La producción ecológica en Castilla y León, como hemos dicho, los... de los... dentro de los objetivos... de los tres objetivos que marca el plan estratégico, tenemos la... la primera que la producción ecológica en Castilla y León es menor que en el resto de España -como ya lo hemos dicho anteriormente-, que por eso hay que intentar potenciar estas producciones ecológicas. Es imprescindible también potenciar medidas que favorezcan el relevo generacional y que permitan mejorar la competitividad y sostenibilidad ambiental de las; explotaciones y en la nueva PAC 2014-2020 y su traducción en el Programa de Desarrollo Rural, pues se le da



importancia a este tipo de producciones. El plan constituye un pilar, como hemos dicho, fundamental también en lo que se quiere hacer con la Plataforma de Competitividad Productiva Agroalimentaria de Castilla y León.

Reiteradamente se solicita, año tras año, que se convoquen estas ayudas, pero no en la época en que lo suele hacer la Consejería, sino en el momento de planificación en las siembras. Por ejemplo, esto pedía en el mes de octubre de este año una organización profesional agraria, que le decía... que decía: "Recuerda a la Consejería de Agricultura y Ganadería la conveniencia de publicar cuanto antes la convocatoria de ayudas para la incorporación de la submedida 11.1, de adopción de prácticas y métodos de agricultura ecológica, y la medida 11.2, para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica, para que los agricultores puedan programar de forma adecuada su sementera, ahora que parece que caían las primeras lluvias". Esto, por el mes de octubre.

Castilla... Castilla y León se encuentra, como hemos dicho, a la cola del desarrollo de producciones de agricultura ecológica en España y en Europa, al no existir un apoyo decidido y constante por parte de las Administraciones públicas que permita un crecimiento de la superficie para producciones ecológicas en nuestra región. Estas ayudas configuran un método de apoyo adecuado, que, cumpliendo unos determinados requisitos, contribuyen a la conservación y protección del medio ambiente sin menoscabar la viabilidad económica de los agricultores. Por eso, como creemos que... que es más adecuado que esas convocatorias sean en esta fecha, la propuesta de resolución sería la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León que estudie la conveniencia de la publicación de las órdenes de convocatoria para la incorporación a la agricultura ecológica en la época de la sementera, para... para así planificar mejor sus producciones". Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el... por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, la modificación de la propuesta de resolución, señor Cepa, nos... nos parece conveniente. Es verdad que no... no ha retirado usted la... la propuesta... la proposición no de ley. Nos parece bien, porque es un debate que además es de actualidad. Es verdad -como usted bien ha dicho- que... que es un consumo que va creciendo, sobre todo en Europa, que -como bien sabe usted- es el... seguramente el consumidor más exigente de... del planeta, en el que, bueno, está pidiendo productos, además de sostenible, pues también ecológicos. También es igual de cierto que nuestra Comunidad tiene un gran potencial y que está, pues, bastante lejos de... de lo que está haciendo, por ejemplo, la Comunidad andaluza. Y solo hay que tomar ejemplo, por ejemplo, yendo a un supermercado, un supermercado que tenga... bueno, que sea... que tenga estanterías o que tenga productos ecológicos que sea especializado, solo hay que ir a ese supermercado para que nos demos cuenta todos que la mayoría de los productos que son ecológicos no son de Castilla y León. Sí hay productos de Castilla y León, por supuesto, pero nuestra producción es por ahora bastante pequeña, muy muy por debajo de... del total de las tareas que... que se cultivan.



Esto nos hace, bueno, por lo menos, que tengamos que igualar, que sería lo suyo, igualar esa demanda de... de productos ecológicos que tiene el propio consumidor. Es verdad que tiene que ser un crecimiento sostenible, porque lo más importante es producir alimentos. Preferir un producto ecológico tampoco quiere decir que el producto normal, que el producto convencional no sea sano, porque no es... no es verdad; lo que pasa que sí que es verdad que hay consumidores muy exigentes que piden que ese producto, bueno, pues esté libre de fitosanitarios y de otros aspectos. Por lo tanto, tiene que ser sostenible el crecimiento.

Es verdad, desde nuestro punto de vista, que también habría que crecer en lo que es el producto sostenible, pero no el ecológico, ¿no?, sino un término medio. Aquel que... bueno, que es que... esos productos que vienen de producciones que cada vez hacen más esfuerzos, bueno, pues sí es verdad que si se abona con... con nitrógeno o con potasio, etcétera, que sea cada vez menos dañino para la... para el medio ambiente. Yo creo que ese sería el camino ideal, porque lo ecológico está muy acotado.

Sin embargo, sin embargo, le vuelvo a repetir, señor Cepa, que es verdad que hay muchos consumidores que lo exigen, y que Castilla y León, pues, cierto es que está muy por debajo. Es un producto... es un producto caro. Ahora mismo necesita ayuda de la Administración y de la Comunidad Europea para poder impulsarlo, pero sí que es verdad que hay que tomarlo con... con mucho sentido común, mucha cabeza y... y siempre acorde con la demanda del mercado, que, en este caso... en este caso concreto, está por encima de lo que podemos ofertar en Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidente. Bueno, muy brevemente, porque nosotros pensábamos que esta proposición se iba a retirar, pero agradecemos la modificación y que se... se cambie y podamos debatir o votar una propuesta de resolución.

Nosotros estamos de acuerdo con la modificación propuesta; lo único que no nos gusta es lo de que "la Junta de Castilla y León estudie", porque la Junta de Castilla y León es muy mala estudiante; lleva estudiando no sé cuánto, no se sabe el tiempo, incorporar, por ejemplo, los productos de proximidad en las... en el acuerdo de cláusulas sociales, y aquí seguimos; debe seguir estudiando, porque debe ser muy difícil. Pero bueno, apoyaremos de todas maneras esta... esta propuesta de resolución.

La apuesta por la agricultura ecológica, desde nuestro grupo parlamentario, ha sido siempre muy clara. Creemos que es una forma para que tanto jóvenes como mujeres se incorporen al sector de la agricultura y la... y la ganadería. Es un sector, la producción ecológica, que atrae bastante a esta... a las mujeres y a los jóvenes, y por eso nosotros lo vamos a... a apoyar.

Y en cuanto al tema de... de que la planificación de las ayudas, pues igual. También lo hemos dicho en muchas ocasiones, que el que se planifiquen estas ayudas



en función para que el agricultor y el ganadero se pueda planificar su, digamos, año laboral, pues es más que una solución bastante apropiada para la agricultura de nuestra Comunidad. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Manuel Fernández Santiago.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Gracias, señor presidente. Pues yo aprovecho la ocasión para decirle, señor Cepa, que, siendo verdad que nos ha sorprendido su propuesta, yo tengo que aplicarle todos mis conocimientos de hace mucho tiempo.

Le diré, sin perjuicio de que usted ha reconocido y yo también, venía con esa respuesta que esto ya se ha convocado y, por tanto, hay un cumplimiento pleno, palmario, de la propuesta de resolución que usted venía a tramitar esta tarde. Palmario quiere decir que se ha cumplido plenamente y que, por tanto, usted podía haber optado por retirarla o sencillamente nosotros la... la hubiéramos aceptado. A partir de ahí, empieza un escenario nuevo; el Parlamento permite que ustedes planteen una nueva cuestión. Pero yo le digo: los principios que se aplican son el de economía, celeridad, eficacia y publicidad. Sí, sí, no... Es decir, ¿por qué cree usted que se publica esto aquí? *[El orador muestra un documento]*. Porque a partir de la certeza que nos da conocerlo, podemos debatir; conocemos de qué estamos hablando, podemos improvisar, podemos transaccionar, pero, evidentemente, si de una propuesta resuelta sacamos una nueva en este mismo escenario, tenemos que plantearnos todos un receso. Pero créame que ni siquiera estoy seguro de que eso fuera lo mejor. Cuando algo se ha cumplido, estamos ante una circunstancia que en todo el planteamiento procedimental exige lo que le voy a decir ahora. Habrá receso porque el planteamiento que yo le voy, humildemente, a aplicar es que, no habiendo economía ni eficacia en lo que estamos haciendo aquí hoy, tampoco hay publicidad, y me falta saber si hubiera o no buena fe. Yo creo que sí que hay buena fe. Si no hubiera buena fe, además de no haber publicidad, estaríamos ante una cosa que no se puede admitir, lo digo como principio. Pero yo creo que sí que hay buena fe. Pero créame que cambiar una propuesta de resolución, porque está cumplida, por algo completamente nuevo no es un planteamiento, parlamentariamente hablando, muy correcto.

Dicho esto, cumplido, como está, el... el mandato que tenía en su proposición no de ley, instar al Gobierno para que haga algo que ya ha hecho, habiendo un cumplimiento palmario de esta cuestión, usted plantea algo completamente nuevo que yo creo que, con un receso, podemos estudiar a partir no de la sementera, que es variable, yo no sé si... la sementera en invierno nos llevaría al final. Yo creo que su... creo, intuyo, que quiere usted decir que lo antes posible, al principio del año. Pero de eso que usted aquí ha planteado, que ha improvisado, señor Cepa, no se deriva del todo que sea a principio de año, podría ser a final de año. Si llegamos a algún tipo de acuerdo, sería sobre un texto estudiado, ¿eh?, para que lleváramos al ánimo de todos que queremos que estas convocatorias, por su interés, sean lo antes posible, teniendo como cierto que esta en concreto está ya aprobada y que se resolvió en su momento.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Si me permite... si me permite, señor procurador, pues también por... por lo que me comenta también la... la letrada, en este caso, esta es una enmienda que no ha sido en sí... la propuesta de resolución no ha sido calificada por la Mesa. Ni sabemos si habría sido aceptada por la propia Mesa, por eso solicitamos desde la... desde la Mesa un receso para que pueda comprobarse que... que atiende a lo que es, bueno, lo que es el... el asunto que estamos debatiendo o la proposición no de ley que se estaba tratando. ¿Están de acuerdo sus señorías? ¿Sí?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

Yo sí estoy de acuerdo, sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Hacemos un receso de... hacemos un receso de cinco minutos. *[Murmullos]*. Perdóneme, se solicita un receso precisamente para eso, para debatir sobre si la propuesta de resolución está dentro del asunto que se está debatiendo y, en todo caso, con la finalidad de que se pueda llegar a algún acuerdo.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Se reanuda la sesión. Por acuerdo de los... de los portavoces, se mantiene el texto original de la proposición no de ley presentada. Tiene la palabra don Juan Luis Cepa, en todo caso, si quiere hacer algún tipo de... de aclaración.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Bueno, la verdad es que -gracias, señor presidente- la... todo se ha hecho con buena intención y en ningún momento... Ciertamente es que nosotros presentamos en el año dos mil dieciséis una proposición no de ley en este... de... en este mismo tenor, no se convocaron, tardamos un año en debatirlas; por eso la presentamos en el mes de enero del año... del dos mil diecisiete esta propuesta de resolución para que no... no se volviera a repetir, se debate casi un año después, en el mes de noviembre, por eso, un poco, lo que han hablado de la publicidad y la economía parlamentaria pues queda un poco en entredicho.

Pero bueno, entendiendo los argumentos de la señora letrada, voy a mantener la propuesta de resolución inicial, con el compromiso de que mañana mismo registraré la... la que hemos acordado hoy, y espero que se debata lo más pronto posible, no un año después. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

¿Algún... algún grupo quiere utilizar algún turno de intervención? No... no siendo así se somete... *[Murmullos]*. Ah, pues tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO:

No, solo que... que, dado el tenor del debate y la buena fe que he visto en todo momento, esa nueva iniciativa que van a plantear formalmente la estudiaremos con la mejor intención para que pueda ser admitida. Gracias.



Votación PNL/001243

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Se entiende aprobado por unanimidad de sus señorías? Pues queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura del segundo punto del orden del día.

PNL/001252

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 1252, presentada por los Procuradores don Jesús Guerrero Arroyo y doña María Consolación Pablos Labajo, instando a la Junta de Castilla y León a que exija a la empresa NUTREXPA que active la venta de sus instalaciones en la ciudad de Palencia con el fin de que se instale un... una nueva empresa generadora de actividad industrial, publicada en el... en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 227, de tres de febrero de dos mil diecisiete.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña María Consolación Pablos Labajo.

LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

Gracias, presidente. Buenas tardes. Traemos aquí hoy una iniciativa que tiene que ver con el cierre en Palencia de la empresa Nutrexpa. Es cierto que, a pesar de la contestación en su día por parte de trabajadores, agentes sociales y toda la ciudadanía palentina, el cierre de la empresa se hizo efectivo el catorce de agosto de dos mil catorce. Pero, aunque este cierre, que se saldó con la pérdida de casi un centenar de puestos de trabajo, ya no tiene vuelta atrás, lo cierto es que esta empresa, Nutrexpa, sigue teniendo en... una gran deuda con Palencia y con los palentinos, y también con Castilla y León.

Nutrexpa recibió una subvención de la Junta de Castilla y León de 1,7 millones de euros para una inversión de 8.000.000. La última de las dos ayudas públicas la recibió en dos mil ocho, de modo que cinco años después se cumpliría el plazo legal para que la Administración pudiera reclamar el reembolso de los fondos por un eventual incumplimiento de las condiciones. Justo en ese momento, cinco años después, la empresa anunció el cierre de la misma, y, desde luego, no fue ninguna casualidad. Incluso se hizo público, a través de los medios de comunicación, un documento interno de la misma, que se llamaba Proyecto Simba, donde quedaba clara la estrategia de la empresa: abandono de clientes, suspensión de inversiones o campañas de publicidad e imagen.

Desde la propia Consejería de Agricultura, en su momento, se reconoció que, con la ley en la mano, no se podía acusar a la empresa de haber incumplido los compromisos empresariales, pero sí se consideraba que se había incumplido



el compromiso moral. Nutrexpa ocultó la deslocalización hasta unos días antes de anunciarlo a los trabajadores. La realidad es que el cierre de Nutrexpa fue un ejemplo claro de cómo no se deben utilizar los recursos públicos. Fue tan clara la maniobra de la empresa que fue motivo de numerosos artículos en prensa nacional; por ejemplo, un artículo que se titulaba “Así se mata a una empresa” en la revista *Interviú*. Desde luego, se puede decir que esta empresa hizo un negocio redondo.

Desde entonces, las instalaciones fabriles del polígono palentino siguen cerradas y no ha habido venta de las mismas a ninguna otra empresa para que se reiniciara ninguna otra producción, y ello a pesar de que Nutrexpa y la Junta de Castilla y León se comprometieron públicamente en su día a buscar un comprador para las instalaciones. La triste realidad es que ha pasado el tiempo, tres años, y a pesar del cartel anunciando la venta de naves y terrenos, no se ha cerrado ninguna operación, lo que pudiera significar que la empresa quiere hacer un nuevo negocio especulando con los terrenos y las instalaciones, ya que están magníficamente situadas, en un polígono muy bien colocado y a la vez muy céntrico, en la propia ciudad de Palencia. No es lógico que, con la necesidad de empleos que hay –solo hay que ver los últimos datos del paro en la provincia de Palencia–, se encuentren estas instalaciones cerradas y sin actividad. Bastante beneficio ha sacado ya Nutrexpa de Palencia y de los palentinos, por lo que no se puede permitir que se mantengan estas instalaciones cerradas.

La Junta de Castilla y León debe de exigir a Nutrexpa que facilite la venta a una nueva sociedad para que se cree una nueva actividad y nuevos puestos de trabajo. Desde luego, situaciones como esta deberían, por lo menos, hacernos replantear y deberíamos reflexionar sobre las condiciones y exigencias con la que se dan subvenciones con dinero público a las empresas.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exija a la empresa Nutrexpa que active la pronta venta de las instalaciones fabriles que mantiene en el polígono industrial Nuestra Señora de los Ángeles de la ciudad de Palencia con la finalidad de que pueda instalarse una nueva empresa cuanto antes que genere actividad industrial y cree nuevos puestos de trabajo”. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Pues señora Pablos, no sé qué decirle, sinceramente. Vincula usted los puestos de trabajo a la venta de ciertas instalaciones, que ojalá que las vendan, porque este grupo también quiere que se vendan estas instalaciones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señor Castaño, acérquese el micrófono, si no, no queda luego grabado en...

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

(Sí, disculpe, disculpe, señor presidente, disculpe, sí). Le decía que... que debe usted vincular puesto de trabajo a una nueva industria que quiera localizarse en... en



nuestra Comunidad, en este caso Palencia. No sé exactamente si esta empresa tiene dificultades para vender las instalaciones; a lo mejor no puede venderlas porque nadie se las compra, eso no lo sabemos.

Presenta usted una propuesta de resolución en el que yo creo que no... no sé, creo que traspasamos nuestras competencias; es decir, exigir a una empresa que venda lo suyo es meterse en el ámbito privado, ¿entiende? Sí que es verdad que tenemos problemas, como otras Comunidades, de... de deslocalizaciones; sobre todo, podemos tener también problema de deslocalizaciones si nos ponemos enfrente del País Vasco, con ese cálculo, el Cupo Vasco, que ustedes han apoyado y que seguramente, a ciencia cierta, van a aprovechar para bajar el impuesto de... sobre sociedades. Entonces, también Palencia puede tener algún problema. Yo también le puedo instar a ustedes a que tengan un poquito más de sentido común a la hora de hacer esos cálculos.

Bien, hay un también... hay un... está la Fundación Anclaje, que usted podía haber instado con la propuesta de resolución... de resolución, a instar a esta fundación, que está para ello, a intentar negociar, facilitar, hablar, lo que sea conveniente. Pero, hombre, nosotros queremos ser un grupo serio, y me imagino que ustedes también. Exigir a una empresa, se haya portado bien con Palencia o no, que no se lo voy a discutir, haya aprovechado hasta el último momento para no tener que devolver cierta subvención, puede ser, puede ser. Pero exigirle a una empresa que venda algo que no sabemos si tiene comprador, señora Pablos, me parece que no es de mucho sentido común.

Si usted modifica la propuesta de... de resolución y lo canaliza a través de la Fundación Anclaje, que yo creo que es por donde debería canalizarlo, nosotros, por supuesto, le daremos el voto a favor. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra don Ricardo López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidente. Y buenas tardes a todos y a todas. Pues, efectivamente, en verano de... de dos mil catorce, las palentinas y los palentinos desayunábamos con el cierre de esta factoría de... de Nutrexpa, y, sorprendentemente, después de que recibieran 1,7 millones de euros en ayudas públicas por parte de la Junta de Castilla y León. Y esas subvenciones, supuestamente, eran para apoyar una inversión de 8.000.000 de euros; y, efectivamente, este cierre dejó en la calle a 67 familias, y fue un cierre planificado y... y ejecutado para no tener que devolver las ayudas públicas por valor de 1,7 millones de euros. Ayudas que, supuestamente, pues trataban de evitar la deslocalización de esta planta, tal y como ha... se ha puesto en duda mi anterior... la anterior persona que ha intervenido.

Sí que es cierto que... que se encuentra detallado en un documento interno, ese documento denominado Proyecto Simba, que fue desvelado por el... por *El Norte de... de Castilla*, y en esa hoja de ruta que existe para la deslocalización de esta producción, pues la empresa tuvo mucho cuidado de que la Junta no pudiese exigirle la devolución de las ayudas recibidas. De hecho, pues, uno de los correos



confidenciales a los que ha tenido... o los que tuvo acceso el... *El Norte*, pues detalla cómo los directivos se refieren a la relación de subvenciones PIBAS de... de Palencia.

Y esa información pues también detalla como la multinacional planeó al milímetro el cierre de la actividad industrial en... en Palencia y dejando 67 operarios en la calle, y lo llevó en secreto hasta que se han filtrado los... los papeles. Hay que decir que es significativo también que Nutrexpa cierra la fábrica de Palencia cuando en dos mil doce, pues, logró unos beneficios superiores a los 17 millones de euros.

Nosotros sí que vamos a apoyar esta iniciativa. Entendemos que es de justicia para los... para con Palencia y para... para sus gentes pues activar la venta de esas instalaciones. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jorge Domingo Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Bueno, respecto a esta PNL, lo que se está debatiendo en estos momentos, pues hay dos cosas con las que no podemos estar muy de acuerdo en lo que se ha estado expresando.

Por un lado, se habla de una... de un cierre planificado. Hombre, hay que tener en cuenta que existe una legislación al respecto, y hasta lo que nosotros sabemos, pues se cumple con la ley; de no ser así, pues sería muy fácil actuar en contra, denunciarlo y que resuelva un juez a ver si ha sido así o no ha sido así. A nosotros nos duele tanto como a ustedes el hecho de que cerrasen Nutrexpa, pero, lógicamente, más les duele a los trabajadores que estaban en ella. Pero, desde ese punto de vista, pues bueno, hay una legislación, hay unas leyes que contemplan si se hace bien o no se hace bien, y si se hace bien, pues en ese sentido, poco se puede hacer.

Por otro lado, hay otra aseveración que se ha hecho, en la cual se pone sobre la mesa de que, en su día, la Junta de Castilla y León se compromete a buscar comprador para las instalaciones, cosa que tampoco es cierta. En ningún momento se compromete a ello, porque tampoco es una competencia de la Junta de Castilla y León el hacer eso. Sin embargo, lo... a lo que sí que se compromete la Junta de Castilla y León es a apoyar la compra a aquella empresa que estuviese interesada en comprarlo; pero, lógicamente, tiene que ser una iniciativa privada que quiera tirar con ello adelante, y si así es, pues, lógicamente, se puede valorar ese apoyo.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que parte de la producción que estaba llevando a cabe... a cabo Nutrexpa, pues a través de un acuerdo de *joint venture*, se pudo trasladar a la planta de Aranda de Duero del Grupo de Calidad Pascual, con lo cual, pues ha permitido que esta actividad se mantenga dentro de la Comunidad de Castilla y León.

Y luego, por otro lado, dentro de lo que nos puede preocupar a todos, que fundamentalmente es esa empresa que pueda ser vendida a otra y pueda seguir funcionando, pues lo que nos preocupa a todos, fundamentalmente, es que... que los trabajadores se les pueda recolocar. Son temas que se trataron en una... en una reunión que llevó a cabo el grupo de trabajo de Nutrexpa, en la cual... que estaba



constituido por el seno de la Fundación Anclaje e integrado, entre otros, por la directora de la Fundación, el director general de Trabajo, el director general de Industrias Agrarias y Modernización de Explotaciones, el director general de Industria, representantes de Comisiones Obreras, de la Unión General de Trabajadores y de cinco integrantes del Comité de empresa de Nutrexpa; una reunión que tuvo lugar el dos de junio del año dos mil catorce, y en la cual se pone sobre la mesa, entre otros asuntos, pues dos puntos claves a los que estamos haciendo referencia, ¿no? Uno es el de apoyar a posibles inversores, en el caso de que se pudiera vender la planta, y, en segundo lugar, otro tema importante es ver de qué manera se pueden recolocar esos trabajadores, ¿no? Y, desde este punto de vista –y así se puede ver en la... en el acta de esa reunión–, resulta que el propio Comité de Empresa manifestó que, dada... que dadas las características de esta empresa y de las líneas... distintas líneas de producción que tenía, pues se consideraba que era difícil el poder llevar a cabo esa venta. Aun así y todo, la Junta de Castilla y León, pues, sondeó, en su momento, a algunos empresarios del sector lácteo, viendo su interés, a ver, en las instalaciones, y se demostró que el resultado fue negativo, como... como así ponía de... de manifiesto la dificultad ese... ese propio Comité de Empresa.

Por otro lado, desde el punto de vista de... de llevar a cabo la recolocación de los trabajadores, pues ahí se ha intentado y se ha trabajado en la línea, pues bueno, de... teniendo en cuenta las especialidades de cada uno, intentar el poder recolocarlos; y así, en la Fundación Anclaje se realizó un análisis de perfiles y se enviaron a... a Ibecon, encargada, conjuntamente con la empresa Adecco, del proceso de selección de trabajadores para la empresa Snop Estampación, Sociedad Anónima, en Palencia, los diferentes perfiles de trabajadores que había, de carretilleros, de personal de mantenimiento, de operarios, de chapistas, de... de soldadores. Por tanto, desde ese punto de vista, sí que es cierto que, dentro de los compromisos que había establecido la Junta de Castilla y León, pues se llevaron... se llevaron a efecto estos compromisos.

En la propuesta de resolución que hace usted, pues claro, usted lo que dice es que se exija la venta. Entonces, bueno, también se ha hablado y se ha manifestado en el debate que, claro, tanto como exigir la venta... Se trata de una propiedad privada, y eso, pues, está regulado por ley. Legalmente tampoco podemos exigir que se lleve a cabo una venta si el propietario, lógicamente, no quiere.

Aun así y todo, la empresa Nutrexpa se puso... las instalaciones se pusieron a la venta, pues, en el día que se lleva a cabo el cierre. Otra cosa es que esa... esa venta pues no se haya llevado a cabo porque no ha habido ninguna empresa que haya sido... le haya sido lo suficientemente interesante la oferta o, bueno, no hayan llegado a la situación necesaria para que se produzca... se produzca la transacción. Pero, lógicamente, es una situación particular de una propiedad privada y en la cual, pues, nosotros no tenemos competencias para poder entrar.

Y en... dentro de sus antecedentes también, de la proposición no de ley, hace referencia a situaciones de... de especulación, de por qué se vende, por qué no se vende, situaciones de especulación... Bueno, ahí, también es cierto que, dentro de lo que son las instalaciones y el lugar que están ocupando, pues es un suelo... el suelo tiene un uso determinado, que eso lo regula el plan de urbanismo que pueda haber para la zona, y que difícilmente el propietario pueda a su capricho cambiar ese uso determinado del suelo. Por lo tanto, tampoco consideramos que... que la especulación pueda ser otro factor.



En cualquier caso, lo que sí es cierto, y en aras a buscar el... el objetivo que ustedes buscan también, y teniendo en cuenta que lo que contemplamos que no se puede llevar a cabo o utilizar la palabra exigir la venta, yo lo que voy a proponerla es una... una transacción, para que, en la medida de lo posible, se pueda aceptar y yo creo que podía quedar la cosa buscando el... el espíritu de manera totalmente compartida de lo que buscan... se busca en el fondo con... con la proposición no de ley y con la propuesta de resolución.

Entonces, nuestra propuesta es que: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a apoyar a los posibles inversores a los que se pudiera vender la planta de la empresa Nutrexpa en el polígono industrial de Nuestra Señora de los Ángeles de la ciudad de Palencia mediante los instrumentos legales disponibles conforme a la normativa reguladora aplicable". Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra doña María Consolación Pablos Labajo.

LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

Gracias, presidente. La verdad que, escuchando tanto a Ciudadanos como al Partido Popular, da la sensación que las Administraciones regalan dinero a las empresas y estas pueden hacer lo que quieran. Porque el resumen de esto es que, aunque se llevara a algún... la producción a... se quedara en Aranda de Duero, lo cierto es que 67 empleos directos y alguno más indirecto de Palencia desaparecieron. O sea, tal cual, desaparecieron esos empleos, y fue por las maniobras de una empresa que todo el mundo sabe que tenía beneficios, pero que, bueno, no le interesaba el... el seguir produciendo en Palencia. Una empresa que se llevó dinero público, dinero de la Junta de Castilla y León, y ante el cual yo creo que esta Administración sí que tiene alguna responsabilidad. A lo mejor no le vale de nada exigir; pues quizá ahí tenga razón el... el portavoz del... del Partido Popular, a lo mejor no puede exigir, pero sí que la Junta de Castilla y León, por lo menos, debería o deberá pedir responsabilidad a esa y a tantas otras empresas que usan los dineros públicos a su conveniencia, sin tener en cuenta luego los puestos de trabajo que se pierden en determinadas provincias.

Hombre, en cuanto al... al portavoz de Ciudadanos, hombre, su política liberal, tan liberal, tan liberal que una empresa puede coger y hacer lo que quiera con el dinero de todos, la verdad, no llego entenderlo, o sea, no llego a entenderlo. Y, desde luego, la Junta de Castilla y León sí que ha participado en procesos, como aquí, en Valladolid, en Dulciora, donde participó en la venta de ciertas instalaciones. O sea, quiero decir que, además, es lógico que la Administración puede intervenir en... en ciertos procesos de ciertas... de ciertas empresas. Porque el resultado de todo esto es que empresas que se llevan dinero de todos los castellanos y leoneses luego hacen desaparecer puestos de trabajo. Y yo creo que ahí algo tiene que decir la Administración.

Y voy a aceptarle la enmienda del portavoz del Partido Popular, porque, más allá de la dialéctica y de los términos empleados, yo creo que lo que es y sigue siendo un clamor en Palencia es que una empresa, además como Nutrexpa, que es una empresa, bueno, pues con cierto nombre y con cierta capacidad de crear trabajo,



pues en Palencia lo... lo destruyó. Y si somos capaces de que la Junta retome -que sí que dijo públicamente que iba a participar y apoyar en que eso se pudiera vender-, pues vamos a estar de acuerdo. Con lo cual, le voy a aceptar la propuesta que hace el Partido Popular, que, si me la repite, porque no la he tomado, para que se... se tome por la Mesa. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Sí, haga lectura la señora procuradora. Dásela.

LA SEÑORA PABLOS LABAJO:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a apoyar a los posibles inversores a los que se pudiera vender la planta de la empresa Nutrexp a en el polígono industrial Nuestra Señora de Los Ángeles de la ciudad de Palencia, mediante los instrumentos legales disponibles conforme a la normativa reguladora aplicable”.

Votación PNL/001252

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Habiéndose modificado el texto propuesto inicialmente, ¿algún procurador desea intervenir? No siendo así, sometemos a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Dieciocho. Entendemos que queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por parte de la señora secretaria se dará lectura del tercer punto del orden del día.

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Tercer punto del orden del día: Proposición No de Ley, PNL 1253, presentada por los procuradores don Luis...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Perdón, antes de... antes de continuar y... Me corrigen, son diecisiete, son diecisiete los votos a favor, porque no está... está ausente el portavoz del... del Grupo... del Grupo Mixto. Muchas gracias por... por advertirme. Diecisiete votos a favor. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Por parte de la señora secretaria, ahora sí, se dará lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/001253

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 1253, presentada por los Procuradores don Luis Briones Martínez y doña Virginia Jiménez Campaño, instando a la Junta de Castilla y León a cumplir el compromiso asumido**



de colaborar en la construcción del centro de acogida de animales abandonados en Aranda de Duero, con el 50 % de la inversión realizada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 227, de tres de febrero de dos mil diecisiete.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Luis Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, muy buenas tardes. Se presentó esta proposición no de ley el pasado doce de enero, es decir a once meses, y se trata de estudiar el compromiso que asumió la Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Agricultura y el Ayuntamiento de Aranda de Duero para subvencionar la construcción de un centro de acogida de animales abandonados en Aranda de Duero, que, al parecer -y no... no sabemos cuáles son las causas-, no quiere ser asumido por la actual consejera o, mejor dicho, hasta la fecha no ha sido asumido.

Se inicia la tramitación del asunto -ya ha llovido mucho- el veintiuno de julio de dos mil nueve, cuando se remitió el escrito de la Concejalía de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Aranda de Duero a la entonces señora consejera de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, señora Silvia Clemente Municio, solicitando la colaboración económica para la construcción de un nuevo centro de acogida de animales abandonados en Aranda de Duero, que perseguía el objetivo, sobre todo evitar el sacrificio de los mismos, a excepción de... por motivos humanitarios, ofreciendo a los propietarios de perros y gatos un lugar temporal para su estancia temporal, de modo que, si les es imposible desplazarse en los períodos vacacionales, no se produzca el abandono, que parece ser es lo que sucede habitualmente.

También tenía como objetivo mejorar la calidad de vida y dignidad de los animales de compañía, fomentar y realizar campañas de sensibilización con la población en protección de los citados animales o fomentar el voluntariado para mejorar el bienestar de los mismos. La mencionada solicitud de colaboración incorporaba como documentación complementaria dos anexos referidos a la referencia catastral de la parcela en la que se quería ubicar el mencionado centro y un informe urbanístico detallado de fecha veintiocho de abril del año dos mil nueve, emitido por el entonces arquitecto municipal del ayuntamiento, en el que se hacía una valoración económica aproximada del proyecto constructivo, que ascendía a la cantidad de 381.000 euros.

El veintiocho de octubre de dos mil nueve se dirige una carta al entonces alcalde del Ayuntamiento de Aranda de Duero, donde le comunicaba el compromiso de la Consejería que ella presidía con las siguientes palabras literales: "En contestación a la petición de colaboración del ayuntamiento que presides para la construcción de un centro de acogida de animales abandonados en Aranda de Duero, deseo informarte que la documentación aportada por ese ayuntamiento ha sido analizada y valorada por la Dirección General de Producción Agropecuaria, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 57/1997, de veinticuatro de abril, de Animales de Compañía de Castilla y León, así como los requisitos técnicos exigidos por la normativa correspondiente para garantizar las condiciones sanitarias y de bienestar animal que debe reunir un



centro de acogida de esas características. En esta dirección, la iniciativa impulsada por el Ayuntamiento de Aranda de Duero debe... debe ser valorada positivamente, por cuanto está destinada a garantizar la recogida y mantenimiento de los animales abandonados hasta que sean recuperados, cedidos o sacrificados, dando con ello cumplimiento a las competencias de la precitada ley. Pero, además, y de acuerdo con el informe emitido por la Dirección General de Protección Agropecuaria, la superficie total del centro proyectado, así como sus instalaciones y equipamiento, se ajustan a los requisitos mínimos exigidos para garantizar la recogida y estancia de los citados animales abandonados en las condiciones y durante el tiempo exigido por la ley. En virtud de tales consideraciones, me complace informarte que la Consejería de Agricultura y Ganadería colaborará en la construcción de esas instalaciones financiando el 50 % de la inversión realizada, con una aportación máxima de 175.000 euros". Termina la carta: "En la confianza que esta iniciativa contribuya a una... una eficaz protección de los animales en compañía de esa localidad". Lo firmaba, como hemos dicho, doña Silvia Clemente.

Bien, dado que el Ayuntamiento de Aranda efectuó la construcción del citado centro de acogida de animales abandonados y aún no se ha procedido por parte de la Consejería a cumplir el compromiso asumido de... de colaborar en la construcción del mismo, a pesar de habérselo exigido, incluso, mediante acuerdos de Pleno aprobados por unanimidad de todos los grupos municipales, es por ello que pedimos que se efectúe el pago correspondiente al ayuntamiento del 50 % de la inversión realizada, que al final no fue de los 350.000 euros, sino que fue de doscientos... de 200.000 euros; y como el compromiso era del 50 %, por tanto, la cantidad que habría de asumir la Consejería era de tan solo 100.000 euros.

Año tras año, este procurador, mi grupo parlamentario, los concejales del Ayuntamiento de Aranda, bueno, pues han ido presentando iniciativas. Nosotros, de hecho, hemos presentado enmiendas a los Presupuestos para reconocer ese compromiso, para que sea asumido, fundamentalmente, por el grupo mayoritario de esta Cámara, que sustenta al actual Gobierno, ya que es un compromiso asumido y, desde luego, no cumplido por la Consejería. Pero dicha enmienda, como saben ustedes, son rechazadas una y otra vez.

Por lo tanto, lo... nosotros creemos que la Junta de Castilla y León tiene que cumplir el compromiso que asumió en aquel momento en la construcción del centro de acogida y, desde luego, que no es una cantidad de tan... digamos, tan ostentosa o tan importante como para no poder hacer frente a la misma. Bueno, pues esa es la propuesta de resolución que traemos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Gracias, presidente. Señor Briones, pues hace usted es una propuesta, una petición, que creo que es del todo lógica. Si estaba pactado, si estaba consensuado, lo más normal es que la propia Consejería, bueno, cumpla con lo pactado, porque, al fin y al cabo, la política, si no tiene palabra, no es política.



Conozco la situación, porque hemos preguntado en... en la provincia y, efectivamente, esto está construido, hace falta este... este centro y es absolutamente cierto también que se le debe, se le debe a este ayuntamiento este dinero. Por lo tanto, nosotros más podemos añadir de lo que ha dicho usted, y por supuesto que le vamos a dar nuestro apoyo a su proposición no de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra don Ricardo López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Gracias, presidente. Bueno, este grupo parlamentario también ha llevado a cabo varias iniciativas sobre esta cuestión. En primer lugar, preguntamos a la Junta de Castilla y León por... por el compromiso para la construcción de un centro de acogida de animales abandonados en... en Aranda de Duero y preguntamos por la remisión del... del proyecto por parte del ayuntamiento a la Junta de Castilla y León, y, bueno, pues ha contestado que ese proyecto fue remitido a la Consejería de Agricultura y Ganadería en... en el año dos mil nueve, nada más y nada menos que en el año dos mil nueve.

Y en segundo lugar, bueno, este grupo también ha presentado enmiendas a los Presupuestos para el año dos mil diecisiete y para el año dos mil dieciocho en el sentido que recoge esta... esta iniciativa para la localidad de... de Aranda de Duero. Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa. Creemos que las promesas hay que cumplirlas. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Irene Cortés Calvo.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Gracias presidente. Buenas tardes, señorías. Señor Briones, ha preguntado usted que nos... bueno, que no sabe por qué la consejera de Agricultura no... no da... no da su respuesta afirmativa a esta petición. Pues usted mismo ha citado la ley en la que se establece la responsabilidad y la obligatoriedad en los ayuntamientos en relación a la recogida de animales abandonados, la obligación de disponer de instalaciones adecuadas para la realización de dicho servicio; servicio que, además, también puede ser concertado con asociaciones de protección y defensa de los animales o entidades autorizadas a tal fin. Luego la competencia, desde mil novecientos noventa y siete, les corresponde a los ayuntamientos, a las entidades locales.

Me contestará usted diciendo que ya me... ha argumentado y que ha dicho que hay una carta que remite la señora Silvia Clemente, carta que seguro que usted conoce perfectamente porque usted es arandino de pro, y, además, en aquella época creo que... que estaba usted gobernando. Lo cierto es que una carta no... no supone un compromiso jurídico que comprometa a ambas partes. [Murmullós]. Bueno, yo lo que entiendo, cuando hay una cantidad de por medio, es que tiene que haber un



acuerdo jurídico que lo justifique, llámese convenio, llámese acuerdo, llámese como quiera llamarse. Pero aquí no hay ningún documento firmado por ambas partes en el que se certifique que va a ser financiado al 50 % y que a cada... [Murmullós].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Señorías, les ruego silencio.

LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

(Es que se lo pasan muy bien sus señorías, me parece estupendo). Lo cierto es, señor Briones, es que no... no hay ningún compromiso que dé certeza jurídica, porque una carta -y usted lo sabe bien, por la profesión que usted tiene- no... no significa un compromiso que dé... fidedigno... que sea fidedigno en relación a la aportación de una cantidad por una institución. Amén de que la obligatoriedad por parte de la ley se la otorga a los ayuntamientos. Por lo tanto, no podemos apoyar esta proposición no de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Luis Briones Martínez.

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

No sé por dónde empezar, pero me ha dejado planchado, ¿eh?, me ha dejado... vamos. Bueno, muchas... En primer lugar, señor portavoz de Ciudadanos, el señor Castaño, muchísimas gracias. Yo, desde luego, creo que tenemos la misma percepción de la obligatoriedad que tiene que tener el vínculo a través del que se expresa no un... no una persona a título particular, ¿eh? Estamos hablando de la consejera, que firma... firma un compromiso; y, por lo tanto, en ese sentido... lo mismo que, con relación Podemos, sé que han presentado también otras iniciativas parlamentarias y que lo siguen haciendo. Y además, de hecho, bueno, pues en el Ayuntamiento de Aranda de Duero, si no fuera exigible -como dice la portavoz del Partido Popular-, exigible contractualmente, bueno, pues quizás los informes de la secretaria del ayuntamiento no... no hubieran ido en ese sentido.

Fíjese usted que el ayuntamiento, señora Cortés, el Ayuntamiento de Aranda de Duero está gobernado por el Partido Popular. Yo, políticamente, quizá, bueno, pues no tenía ni que hacer este tipo de gestión, ni mucho menos. Pero yo creo que, precisamente, a mí, como alcalde, me fue garantizado por la consejera en su momento que, si yo construía este centro, me iban a dar el 50 %, con un tope. Eso... eso lo dice la consejera en esta carta [*el orador muestra un documento*], fíjese, con sello de registro, con la cantidad máxima que nos va a dar. Es... ¿tiene obligatoriedad ante los tribunales? Le puedo garantizar que, si esto lo llevamos ante los tribunales, salvo que hubiera prescrito, se gana. Cualquier jurídico lo sabe. Otra cosa es llevar a la Junta ante los tribunales; pues supongo que... que, bueno, se... se adoptarían después, seguramente, otro tipo de actitudes que... que no serían muy... muy productivas, seguramente, para el ayuntamiento. Pero yo creo que esto... la exigencia es la misma.



Pero es que hay un expediente, yo creo, muy claro. Yo sé que a usted le toca defender esto, y... y lamentablemente... lamentablemente, tiene que decir lo que acaba de decir. Pero fíjese usted qué credibilidad puede tener una institución... una institución tan importante, tan relevante, la más importante de Castilla y León, como es la Junta, que le digan: oiga usted, a este, a este, a este, le vamos a dar... -además, esto apareció en prensa- le vamos a dar esta cantidad para hacer este centro; y de repente digan: pues no se la vamos a dar. Y no hablan de que no... no es por cuestiones presupuestarias, ¿eh? Porque si fuera por cuestiones presupuestarias, lo hubieran dicho. No, no, lamentablemente, dicen que no y punto, que esto...

Es decir, decir que esto no vale para nada es como decir que la palabra de la consejera, entonces consejera, no sirve para nada. Pero el vínculo no solo afecta a la consejera, afecta a la Consejería, y, por lo tanto, ahí está la clave de todo esto. Es la Consejería. Los consejeros, los alcaldes, los concejales, los procuradores, pasan, pero los vínculos permanecen y los contratos permanecen. Y esta es, fundamentalmente, la razón.

La verdad es que, bueno, no me ha explicado las causas por los que no se da cumplimiento al mismo; usted ha dicho que esto no vale nada. Usted, fíjese a los alcaldes, cuando vengan aquí, que digan: no, no, esto no sirve para nada; y que lo diga la consejera. Así no... así, claro, tenemos el problema que tenemos con el Hospital de Aranda y otras cosas, dice: no, no, no lo ha comprometido. Pero no... pero no tiene... Fíjese, una cosa es el compromiso político que hacen allí cada vez que van y nos cuenta la batalla de que esto se va hacer en el año tal o el año cual, y otra cosa es el compromiso ya con publicidad, con... por carta, concretado. Porque aquí está todo el proyecto, ¿eh? *[El orador muestra un documento]*. Este es todo el proyecto supervisado y sellado por ustedes, por ustedes, por la propia Junta de Castilla y León. Entonces, la verdad es que no lo... no lo... no lo entendemos.

Porque, claro, usted fíjese que el ayuntamiento, en su momento, podía no tener esa capacidad económica. Es decir, si eso costaba 350.000 euros y no tiene capacidad económica, dice: pero es que la Junta me va dar el 50 %; si me va a dar el 50 %, puedo objetivar y puedo realmente intentar realmente que... bueno, pues jugar con esa expectativa. Son expectativas, está claro, pero, al final, ya me dirá usted, si no se... si no se concretan porque hay un compromiso asumido, qué compromiso va a... qué compromiso va a ser válido para cualquier institución que se dirija a la Junta de Castilla y León.

Lamentablemente, yo no quisiera estar en la piel de la... de doña Silvia Clemente. Cada vez que le mencionamos esto, ella me dice que esto tiene toda la validez, toda la validez de su Consejería. ¿Que no quieren asumir los compromisos de otros consejeros? Eso iba en su responsabilidad, desde luego, pero los compromisos, señora portavoz del Partido Popular, están para cumplirlos, y quien se compromete es la institución y no una u otra persona que pueda estar al frente de... del mismo. Es decir, una institución que no cumple sus compromisos, desde luego, le digo, lamentablemente, es una... es una institución que... cuya imagen está absolutamente deteriorada.

No entendemos, porque a la consejera, cuando vino en la Fiesta de la Vendimia a Aranda de Duero, se le preguntó sobre este asunto y no quiso decir nada. Yo no sabía que... bueno, pero ni sí ni no, sino todo lo contrario. Lo que pasa que, claro, el no decir nada, usted sabe como yo que es una negación absoluta, ¿no?



Por lo tanto, lamentablemente, lamentablemente, yo creo que se equivocan, yo creo que, además, los 100.000 euros es una cantidad irrisoria para las cantidades que maneja esta... esta Consejería, para las cantidades que maneja la Junta de Castilla y León. Y, desde luego, lo que ganaría o lo que puede ganar la Junta de Castilla y... Castilla y León con esto es credibilidad. Y lo que pierde, si no asume sus propios compromisos, es esa falta de credibilidad.

Por lo tanto, bueno, pues lamentablemente, nosotros mantenemos nuestra... nuestra parte dispositiva de la misma, y, en ese sentido, me gustaría que el Partido Popular modificara ese compromiso. Porque, fíjese usted, usted me podía haber transaccionado... me podía haber transaccionado esta... esta proposición y me podía haber dicho: mire usted, ahora mismo el centro está cerrado; seguramente hay algunas ayudas para lo que puede ser la apertura... en fin, muchas cosas que podían haber hecho, pero no. Es que, taxativamente, hoy los ciudadanos de Aranda y de la comarca saben que la Junta de Castilla y León dijo que iba a financiar la construcción de una... de un centro de acogida, y es... y resulta que era mentira, porque es mentira.

Entonces, lamentablemente, bueno, pues yo, como siempre, que me... intento por todos los medios buscar el acuerdo, hoy me voy sin él, pero creo que es un craso error por su parte. Y agradezco, sin duda alguna, el apoyo del resto de los grupos parlamentarios. Muchas gracias.

Votación PNL/001253

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Nueve? Ocho, ocho, ocho, ocho. Que son ocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. Abstenciones: ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura del cuarto punto del orden del día.

PNL/001256

LA SECRETARIA (SEÑORA PELEGRINA CORTIJO):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 1256, presentada por el Procurador don David Castaño Sequeros, instando a la Junta de Castilla y León a reconsiderar los criterios que rigen el reparto de ayudas destinadas a explotaciones agrarias situadas en zonas desfavorecidas, teniendo en cuenta la... los condicionantes de despoblación y renta agraria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 227, de tres de febrero de dos mil diecisiete.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra don David Castaño Sequeros.



EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor presidente. Lo primero es... que tengo que decir es que esto es una reivindicación del sector agrario en... más que nada de los sindicatos, que nosotros hemos llevado en algún... algún municipio, por ejemplo... -o en alguna diputación, como, por ejemplo, Zamora, en la que fue aprobada por unanimidad. Esperemos que tengamos la misma suerte en esta Comisión de Agricultura y Ganadería.

Hablar de esta propuesta de resolución, de la propuesta de resolución que presentamos, es hablar de despoblación. Y les explico. La iniciativa de la Junta de Castilla y León de acotar... de acotar estas ayudas por la altitud, porque no se puede explicar de otra manera... Porque sí que es cierto que los pueblos de montaña tienen unas desventajas peculiares, pero es que es igual de cierto que la mayoría de los pueblos de Castilla y León tienen los mismos problemas. A final de la proposición no de ley hago una... un ejemplo de... de la renta agraria y de lo que... de las hectáreas que se necesitan para llegar a esa... a esa renta agraria -ahora lo... lo diré-. Por lo tanto, no es justificación. Si hay que reducir, si hay que reducir, hay que tener unos criterios más objetivos, no la altitud; porque, hombre, ustedes conocen pueblos de montaña que necesitan ayudas, pero también conocen a otros tantos que no son de montaña que necesitan las mismas.

Bien. ¿Por qué digo que esto es como pegarse un tiro en el pie, este tipo de iniciativas? Porque el gran problema de la... de nuestra Comunidad es la despoblación y el envejecimiento, y mucho de ello, mucha de la despoblación, se encuentra en los núcleos rurales, bien sea de la propia zona de montaña, como las que no son. A diferencia, claro, de los pueblos que están en los anillos en los... en los alfoz de las ciudades, que, bien, quieras o no, pues reciben esa... esa gente de la ciudad que prefiere tener otro tipo de vida en un pueblo al lado de la ciudad, y entonces, bueno, pues no tienen este... este problema.

Nos creemos que esto es una desventaja, también, comparativa y competitiva entre agricultor a título principal y agricultor activo. El agricultor activo es absolutamente necesario para esta Comunidad, pero sí que es verdad que el agricultor a título principal hay que mimarlo siempre que podamos con ayudas, sobre todo, de las que son del... del segundo pilar, como por ejemplo esta, que la gestiona la propia Junta de Castilla y León. Ya sé que ahora mismo, en dos mil dieciocho, no vamos a poder hacer una modificación, eso ya lo sé; pero sí que les pido, señorías, que para la próxima reforma tengamos en cuenta el gran problema que tiene Castilla y León -que ustedes bien lo saben-, que es la despoblación y el envejecimiento, e intentemos que, si, por desgracia, tenemos que reducir las ayudas, que lo hagamos de una forma objetiva, porque, claro, un agricultor de un pueblecito de 250 habitantes se compara con un agricultor o un ganadero de un pueblo de montaña, que también tiene problemas y, hombre, enseguida, pues, te lo dicen: ¿y ese por qué cobra y no yo?, si yo tengo los mismos problemas, exactamente los mismos.

Bien, pues ya les he dicho que... que para calcular, bueno, pues habría que calcular si hay que acotar, si hay que reducir pues el tamaño de las explotaciones, si está empadronado o no en el municipio donde tiene la explotación y, incluso, su nivel de renta, y no la altura, que ustedes, seguramente, lo intentarán desmontar, lo de la altura; pero es que yo no he encontrado otra razón, no he encontrado otra razón.



Es más, hemos hecho los deberes y les he puesto aquí un ejemplo. Teniendo en cuenta la renta agraria de referencia del dos mil dieciséis, cifrada en 28.396,56 euros, y la renta media resultante por hectárea de la dehesa -he cogido como por ejemplo... como ejemplo la dehesa-, son 249 euros frente a los 224 euros de la de montaña. Con lo que... lo que hacen para alcanzar el nivel de renta referido que se necesiten 114 hectáreas en una explotación de dehesa por 126 de montaña. Esto no es suficiente, esto no es suficiente. En Castilla y León, poco más del 25 % de los ganaderos de dehesa y de montaña cumplen con estas condiciones, el 25 %. Si tenemos en cuenta estos datos, que son reales, se darán cuenta que los agricultores y los ganaderos de nuestra Comunidad, prácticamente el 90 %, los que están a título principal, están en el mismo saco. Por lo tanto, creo que es necesario modificar estos criterios objetivos. Y espero, bueno, tener el apoyo de sus señorías. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra doña Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidente. Bueno, vaya por delante que nosotros vamos a apoyar esta... esta iniciativa, ¿no? No, es que, además, es una cosa también que... que indica la propia Unión Europea, cuando desarrolló este tipo de ayudas, ¿no?, el... la cuestión de que sobre la agricultura de montaña y de determinadas formas desfavorecidas, donde se recoge no solo la dificultad de las zonas montañosas, sino también otro tipo de... de cuestiones como las que aquí se han indicado.

Y es que, en el caso de nuestra Comunidad Autónoma, este tipo de ayudas, sin repetirme en los argumentos que ha hecho el proponente, pues son fundamentales para fijar la población, porque en los últimos años hemos perdido, en los últimos tres años, más de 60.000 personas en Castilla y León, que se han... que han emigrado a otras Comunidades Autónomas o al extranjero, y lo que muestra también un claro envejecimiento de... de la población, aumentando las personas entre 55 y 75 años, y con una gran pérdida de jóvenes que han emigrado al... a otras Comunidades o al extranjero, como ya hemos indicado. Y esto, de alguna manera, contribuiría y ayudaría a... a fijar la población, sobre todo de gente joven, en las... en las zonas a las que estamos haciendo referencia. Y es que el... existe... nuestro espacio rural, los pequeños municipios, pues, con las políticas que está desarrollando el Partido Popular, pues sigue en declive, y es por ello que esto es bastante... yo creo que es una iniciativa de sentido común y, por lo tanto, creemos que es fundamental que se tenga en cuenta pues otras cuestiones, ¿no?

Ya lo hemos dicho, que no solo lo dice la proposición, sino que también lo dice la Unión Europea, que se deben de tener en cuenta no solo las zonas de alta montaña, sino también las zonas desfavorecidas o con peligro de abandono de tierras o con despoblación. Con lo cual, yo creo que, si la propia directiva de la Unión lo... lo indica, pues no sé por qué nosotros en nuestra Comunidad Autónoma no vamos a poder aplicarlo. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Juan Luis Ceba Álvarez.

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

Gracias, señor presidente. Bueno, esta es una proposición no de ley que, tal cual está planteada, pues es fácil votarla... votarla a favor, pero también es cierto que otras veces el... el portavoz del Grupo Ciudadanos, cuando se... se hacen esta serie de... de planteamientos, enseguida nos pregunta que de dónde vamos a sacar el dinero o de dónde vamos a... cómo se va a hacer. Y entonces, yo creo que es el... es el *quid* de la cuestión de esta proposición no de ley.

Porque, por ejemplo, en el marco anterior, dos mil siete-dos mil trece, esta... esta indemnización compensatoria la tenían los beneficiarios, serían agricultores, que cumplen los siguientes requisitos: tener ubicada su explotación total o parcialmente en los municipios incluidos en la lista comunitaria de zonas agrícolas desfavorecidas, ser agricultor a título principal o titular de una explotación agraria calificada como prioritaria y residir en el término municipal en el que se radique la explotación y un mínimo de dos... de 2 hectáreas. Y el objetivo en el marco anterior era que esta subvención llegara a 8.190 explotaciones de zona de montaña, para el cual había un presupuesto inicial de 76.483.674 euros, y a 25.140 explotaciones en zonas desfavorecidas y habría un presupuesto de 196 millones de euros.

En el marco actual, dos mil catorce-dos mil veinte, ya tenemos un problema presupuestario; ya no tenemos esas cantidades del dinero que he dicho anteriormente, sino que tenemos 175 millones de euros inicialmente. Pero es verdad que aquí cambian las condiciones, porque ya solamente afecta a los agricultores activos -que este término es mucho más laxo que el agricultor a título principal-, aunque sí que se pone la... la condicionalidad de que no debe ser pluriactividad, es decir, que al menos el 50 % de los ingresos procedan de la agricultura y estar dados de alta en el régimen de la... de la Seguridad Social por cuenta... por cuenta ajena.

Entonces, yo creo que habría que explicar, antes de dar un sí definitivo o esperar a ver cuál es la... lo que plantea el Grupo Parlamentario Popular, de dónde habría que limitar, porque para todos no hay. Para todos los agricultores que... que tengan la condición de... de agricultor activo, con 175 millones de euros, que es lo que marca el Programa de Desarrollo Rural, no hay para todos. Es verdad que las organizaciones profesionales agrarias están a favor de esta proposición no de ley, pero también son conscientes que en su día, a regañadientes o así, optaron dárselo solamente a las zonas de montaña porque, si no, la ayuda sería de en torno a 200-300 euros por... por explotación.

Entonces, sí que me gustaría, antes del... del voto definitivo del Grupo Parlamentario Socialista, es que el señor portavoz de Ciudadanos nos dijera si se plantea un incremento presupuestario, una modificación en el PDR en ese... en ese tipo de modificación presupuestaria, que, por ejemplo, pues, podía ser la medida 17, la gestión de riesgo, que parece que ya no se va a llevar a efecto, o incluso en la medida de cese anticipado que parece que puede ser sobre algo de dinero, si esa modificación se podría hacer; o si se podría trabajar en la condicionalidad del... de lo de la... lo de agricultor no... no de pluriactividad, de que se exigiera unas condiciones parecidas a agricultor a título principal, que recuerdo, no sé si al principio de esta... de esa legislatura o al final de la legislatura pasada, que, para evitar estos problemas, nosotros ya solicitamos en esta Comisión de que estas indemnizaciones volvieran a los agricultores a título principal. Porque es verdad que para un agricultor que cobre una PAC de 80.000, 60.000-80.000 euros, pues 1.500 euros no es mucho... no es



mucho dinero. Pero, claro, hay muchos pequeños y medianos agricultores que tienen una PAC media de unos 10.000 euros, entonces esta indemnización supone casi el 15 % de sus... de sus ingresos.

Entonces, lo único que le puedo decir hasta la... hasta ahora es que me gustaría escuchar con mucha atención cuál es la propuesta concreta para materializar esta propuesta de resolución, que, en principio, suena bien. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Emilio José Cabadas Cifuentes.

EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

Gracias, señor presidente. Señorías, bien, en relación con esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, instando a la Junta de Castilla y León a reconsiderar los criterios que rigen el reparto de ayudas destinadas a explotaciones agrarias situadas en zonas desfavorecidas, teniendo en cuenta condicionantes de despoblación y renta agraria, debo señalar que la ayuda actualmente vigente a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas se recoge en el Artículo 31 del Reglamento de la Unión Europea 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil trece, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.

Bien. El mencionado Reglamento de Desarrollo Rural establece una clasificación de los municipios en diferentes zonas: zonas de montaña, zonas distintas de las de montaña con limitaciones naturales significativas y otras zonas con limitaciones específicas. Bien. La anterior clasificación, y en particular la referida a las zonas distintas de las de montaña, está reglamentariamente determinada por la aplicación de criterios biofísicos, a los que se refiere el Considerando 26 del Artículo 32.3 y el anexo III del mencionado Reglamento de la Unión Europea, no pudiendo aplicarse en absoluto criterios ni de despoblación ni criterios relacionados con la renta agraria -bien-, ya que, de lo contrario, se estaría incumpliendo esta normativa comunitaria, así como desvirtuando el fin último para el que está concebida la concesión de estos pagos compensatorios.

El objetivo de esta ayuda es -y cito literal- “compensar a los agricultores por la totalidad o una parte de los costes adicionales y las pérdidas de ingresos como consecuencia de las limitaciones que supone la producción agrícola en la zona en cuestión”, tal y como se recoge en el Artículo 31.1 del citado Reglamento.

Por tanto, de conformidad con lo anteriormente expuesto, teniendo en cuenta que compartimos el fondo de la cuestión y que es necesario que la normativa actual se adapte a los criterios planteados por su señoría, nuestro grupo parlamentario plantea transaccionar la propuesta de resolución formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos en los siguientes términos: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que plantee en los trabajos preparatorios de la nueva normativa europea que afecta al desarrollo rural para el período post dos mil veinte la incorporación de criterios e indicadores de despoblación en la normativa comunitaria para las ayudas a zonas desfavorecidas”. Gracias, señoría.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. Para cerrar el debate fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor presidente. Gracias por el apoyo de todos los grupos parlamentarios. Gracias, también, por la enmienda de transacción que... que aceptaremos y explicaré por qué.

La señora Del Barrio, pues efectivamente, son criterios de la Unión Europea que... que habla... habla de despoblación, claro que habla que hay despoblación en la Unión Europea. Por desgracia, esta Comunidad está dentro de esas regiones europeas más perjudicadas por la despoblación. Por lo tanto, todo lo que sea discriminaciones positivas para intentar, por lo menos, mitigarla serán bienvenidas.

Señor Cepa, me pregunta qué de dónde sacamos el dinero. Pues si es que tendría que ser yo aquí... Me podría ganar yo la vida, ¿no?, siendo gurú, sobre todo con la nueva reforma, que -como usted bien sabe- ya está prácticamente encima de la mesa. Bien, es posible que haya un recorte de... de la Política Agraria Común, es posible que dejen la pelota encima del tejado de todos los países miembros, pero, aun así, señor Cepa, los criterios objetivos para ciertas ayudas, como, por ejemplo, esta, los podemos... los podemos proponer nosotros. El... el problema de... de Castilla y León no es el mismo problema que el de Andalucía; Andalucía tiene otros problemas, tiene una presión demográfica y una presión sobre sus recursos... sus... vamos, la presión sobre el agua, que no tenemos nosotros, pero nosotros tenemos despoblación. Es muy probable que nuestra agricultura evolucione más que la propia agricultura de... de Andalucía, justamente por ese problema del agua.

Para la... Para la ganadería de montaña, señor Cepa, política de montaña. Saber qué tipo de ganadería hay ahí, la agricultura, y hacer política específica. Todo lo que sea este tipo de ayudas tiene que ser perfilado en nuestro... desde nuestro punto de vista, por renta agraria, por supuesto -por renta agraria-, por tamaño de la explotación y, sobre todo, por estar en municipios que tienen un problema de despoblación, estén en zona de montaña o no estén en zona de montaña.

Ya le he comentado que seguramente no habrá un... un aumento presupuestario. Yo soy de los que piensan que, si hacemos bien los deberes, esta Comunidad, como descontaminado más que contamina -pero eso hay que valorarlo, y hay que contabilizarlo, y ahí tiene que hacer un esfuerzo la propia Consejería de Agricultura para demostrar que descontaminamos más que contaminamos-, creo, y soy de los optimistas, que vamos a tener una PAC parecida a la que hemos tenido hasta ahora.

Al señor Cabadas, ha hablado usted de criterios biofísicos, ¿verdad? Pero es que eso... yo he entendido perfectamente lo que ha querido usted decir, pero eso viene todo ligado a la dificultad para poder tener una explotación... no solo para tener una explotación, sino para vivir en ciertos entornos rurales, ¿entiende? Ese es el criterio biofísico. Es decir, vivir en un pueblo de montaña es complicado, tener una explotación de montaña es complicado. Pero si usted sabe lo que es la agricultura multifuncional y las externalidades positivas que dan para todo el resto de castellanoleoneses, españoles y europeos que un ganadero esté en una zona de montaña o en una zona de... en tierra de campos, por ejemplo, son muy positivos.



Es por ello por lo que la propia Comunidad apuesta por esos criterios biofísicos, en el que está, no oculto, sino que está bastante claro el tema de despoblación. Y le digo el tema de despoblación porque, al tener falta de... de fijación de población, como usted comprenderá -y usted lo sabe bien porque es de Zamora-, tener una sanidad igual que tiene una persona de Madrid o una educación pues se nos va complicando cada vez más. Por lo tanto, se prioriza, por ese criterio biofísico, este tipo de ayudas.

Nosotros lo que decimos es que, si hay que recortar, que se recorte por criterios más objetivos, no simplemente por un criterio de decir: ¿cuál es el peor sitio?, ¿el de montaña? Pues mire, probablemente sí. Pero es que los demás también... también es de justicia que los demás se beneficien. Y si hay que recortar, en vez de cobrar 1.500 euros, que cobren 800. Pero dejar a un ganadero o un agricultor sin cobrar este tipo de ayuda, cuando tiene exactamente el mismo problema que el de montaña, a este grupo parlamentario, y a los sindicatos también, no le parece justo.

Cuando haya que negociar la PAC de dos mil veinte, como usted bien ha dicho, ¿hay que negociar los criterios de despoblación? Por supuesto, es que no hay otra, es que no hay otra. Y precisamente, y probablemente, si tenemos suerte y se entiende el problema de despoblación y envejecimiento de ciertas regiones de Europa, haya un tercer pilar que sea específico para esto. Esto es... todo es hablar por hablar, pero encima de la mesa está. Ahora, que esta Comunidad, como usted plantea en su enmienda transaccional, apueste por incluir, por solicitar, criterio de despoblación para la próxima PAC nos parece a nosotros suficiente.

Ya sabemos que cambiar las reglas del juego en mitad de partido no podemos, pero no... no por no poder no vamos a registrar una proposición no de ley para alertar de que esto se está haciendo mal. Ustedes lo han entendido, lo han entendido en esta Comisión de Agricultura y lo han entendido también en otro sitio donde se ha debatido, como es el caso de su provincia. Le agradecemos... también le agradecería que me facilitara la propuesta de resolución para poder leerla y fijar población. Y por supuesto que en la línea que usted ha planteado está también mi grupo parlamentario -me imagino que todos los demás- en el sentido de que en la próxima negociación, por supuesto, y como no puede ser de otra manera, se hable, sobre todo y ante todo, de despoblación en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

Señor presidente, me va a acercar la propuesta de resolución y la leo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

De acuerdo.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

... hay que cuidar el medio ambiente y... y el... con los móviles, pues... *[Murmullos]*. Debe estar conectada Silvia Clemente y no llega... no... Sí. "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que plantee en los trabajos preparatorios de la nueva normativa europea que afecta al desarrollo rural para el período post dos mil veinte la incorporación de criterios e indicadores de despoblación en la normativa comunitaria para la ayuda a las zonas desfavorecidas". Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. A la señora letrada no se lo pase por wasap... [murmullos] ... páselo por un documento escrito para... para dejar constancia de todo ello. ¿Algún portavoz necesita utilizar el turno? Sí, tiene la palabra don Juan Luis Cepa.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Vamos a ver, yo creo que, después de lo que ha pasado en la primera proposición no de ley, en esta transacción también se cambia sustancialmente la propuesta de resolución. Estábamos hablando de modificar los criterios actuales del Programa de Desarrollo Rural dos mil catorce-dos mil veinte, y ahora lo que se propone es la negociación a partir del dos mil veinte-dos mil veintiséis, o sea...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Le aclaro... Yo, mire, le aclaro... le aclaro una cosa, don Juan Luis Cepa y... a usted y a todos los portavoces y miembros de esta Mesa; y, por lo menos, es el parecer de... de este presidente. Cuando se presenta una proposición no de ley a esta Mesa o esta Comisión y está calificada por parte de la Mesa, lo que no podemos hacer es, antes de iniciar el debate de esa proposición no de ley por parte de la... de... del proponente, modificar... modificar ese texto sin tener la opción el otro grupo o cualquiera de los otros grupos de haber podido estudiar esa propuesta, haber pedido documentación o haber pedido información. Lo que sí se puede hacer en su segundo turno de intervención es presentar o enmendar la enmienda que usted ha presentado, igual que el resto de los grupos, y ahí se le podrá decir si sí o si no. [Murmullos]. Pero de manera inicial, si tomamos... Mire, una cosa es lo que ustedes planteen y otra cosa es mi parecer, y yo les estoy exponiendo mi parecer. Y por eso, no quiero que se marque ni se cree ningún precedente, porque por lo menos, este presidente no voy a entrar en ese juego ni voy a permitir que se presenten determinadas proposiciones no de ley y se modifique la misma proposición no de ley en el turno de intervención de esa proposición no de ley; porque estamos cambiando en sí y no se está dando ni la posibilidad a los grupos, en este caso, que tienen que escucharle a usted su proposición no de ley, estamos coartándole la posibilidad de recabar esa información, de solicitar esa información o tener contacto con el Ejecutivo para tomar las decisiones que se tengan que tomar. Por eso, usted, en su segundo turno, si pretende hacer cualquier modificación de la propuesta de resolución, está y tiene usted la posibilidad de presentar esa propuesta de resolución, bien con el acuerdo del resto de los grupos o bien por iniciativa propia. Por eso -se lo digo-, dejar constancia en esta Mesa, porque el proceder de, en este caso, este presidente va a ser ese. Continúe con la exposición o con la...

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

No, vamos a ver, yo acepto su planteamiento, pero sí quiero dejar constar la queja, y ya está. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Perfecto. Pues tiene la palabra doña Natalia del Barrio.

**LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:**

Sí, nosotros como se ha modificado sustancialmente la propuesta de resolución nos vamos a abstener, porque no nos ha dado tiempo a estudiar la enmienda que se ha hecho. Gracias.

Votación PNL/001256**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

No sé qué es lo que le hace gracia. No sé, sinceramente no sé qué es lo que les hace gracia. No entiendo qué es lo que les hace gracia. ¿Algún portavoz necesita un turno de intervención? ¿No? No siendo así, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Quince. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Dos. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: quince. Votos en contra: ninguno. Abstenciones: dos. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida. Y no habiendo más asuntos que tratar... *[Murmullos]*. Perdón, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta y cuatro minutos].